

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2024

**RESOLUCION N° 1201 /9-(EATT)**
EXPEDIENTE N° 604/460-D-2024.-

VISTO, que se solicita la declaratoria de interés turístico del "1° Congreso Nacional de Danzas-Tucumán 2024" y:

CONSIDERANDO:

Que la Presidente de la Fundación Contemporánea, Sra. Fredesvinda Denis, comunica que los días 17 al 19 de Mayo de 2024, se llevara a cabo el "1° Congreso Nacional de Danzas-Tucumán 2024", en las instalaciones del teatro Orestes Caviglia, Centro Cultural B Terán y Centro Cultural Aconquija de Yerba Buena. Describe detalladamente al evento, destacando la importancia del mismo;

Que a fs. 26/27 interviene el Departamento Eventos del EATT señalando que el Congreso mencionado pretende generar un espacio de encuentro entre los asistentes, mejorar la calidad de formación y perfeccionamiento de los estudiantes de este movimiento, promover el desarrollo académico e intercambiar experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que sin dudas sería importante para posicionar a la provincia como referente de la cultura del NOA;

Que destaca también que el evento estará integrado por maestros y maestras de la provincia de Buenos Aires, bailarinas, coreógrafas, directoras, investigadoras y docentes de danzas folklóricas argentinas, lo que provocará una nutrida asistencia de participantes, aficionado e interesados lo que sin dudas implica que se trata de un evento que nutre y jerarquiza el calendario de actividades de la provincia;

Que por lo expresado es que el área interviniente solicita se declare el Interés Turístico del evento;

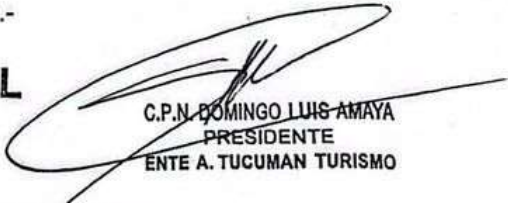
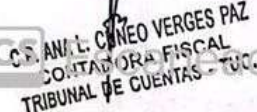
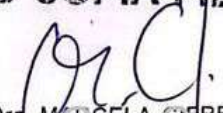
Que conforme la Ley 7484 y su Dcto. Reglamentario 363/3 la Presidencia del EATT cuenta con las competencias para acceder a lo solicitado en autos;

Por ello, y atento al dictamen del Servicio Jurídico a fs. 28;

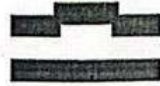
**EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Turístico al "1° Congreso Nacional de Danzas-Tucumán 2024" a realizarse los días 17 al 19 de Mayo de 2024, en las instalaciones del teatro Orestes Caviglia, Centro Cultural B Terán y Centro Cultural Aconquija de Yerba Buena, atento a lo considerado.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que la presente declaración no implica en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización de los eventos, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma, de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

ES COPIA FIEL
C.P.N. DOMINGO LUIS AMAYA
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO
C.S. ANI L. CINEO VERGES PAZ
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC.
Dra. MARCELA CIFRE
DIRECTORA DE SECCIÓN
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

"2024 Año de conmemoración del fallecimiento del General Dn. Bernabé Aráoz"



Sa ñ Miguel de Tucuman, 04 ABR 2024


RESOLUCION Nº 1201 /9-(EATT)
EXPEDIENTE Nº 604/460-D-2024.-

ARTICULO 3º.- PONER a conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

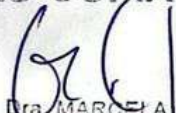
ARTICULO 4º.- COMUNICAR al Departamento Eventos del EATT, a sus efectos.-

pz


C.P. NINA E. CUNEO VERGES PAZ
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC.
Tomado conocimiento


C.P.N. DOMINGO LUIS AMAYA
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

ES COPIA FIEL


Dra. MARCELA CIFRE
DIRECTORA DESPACHO
ENTE A. TUCUMAN TURISMO